



Sistema Nacional de Registro Precampaña

Proceso Electoral Federal y Locales Concurrentes 2023 - 2024

Precampaña - Sistema Nacional de Registro (SNR)



Objetivo e importancia
SNR

Objetivo e importancia SNR

1



Contar con una herramienta informática que permita **proveer información oportuna y cierta durante el proceso de registro** y aprobación de personas precandidatas y de personas candidatas, al Instituto y a los Organismos Públicos Locales.

2



Unificar los procedimientos de captura de datos, así como, **la consulta en línea de la información** de personas precandidatas y personas candidatas.

3



Detectar registros simultáneos y **generar reportes a las diferentes áreas del Instituto** y a los Organismos Públicos Locales.



UTF
UNIDAD TÉCNICA DE
FISCALIZACIÓN

Importancia del SNR

Conocer el universo a fiscalizar en tiempo real, con información validada por el Instituto o por el OPL, facilitando la transparencia en la rendición de cuentas.

Marco legal

Reglamento de elecciones

- ◆ Aprobado el **7 de septiembre de 2016**, mediante el acuerdo **INE/CG661/2016**
- ◆ Artículos 267, 270 y 281 (última modificación el 08 de julio de 2020).

Art. 270

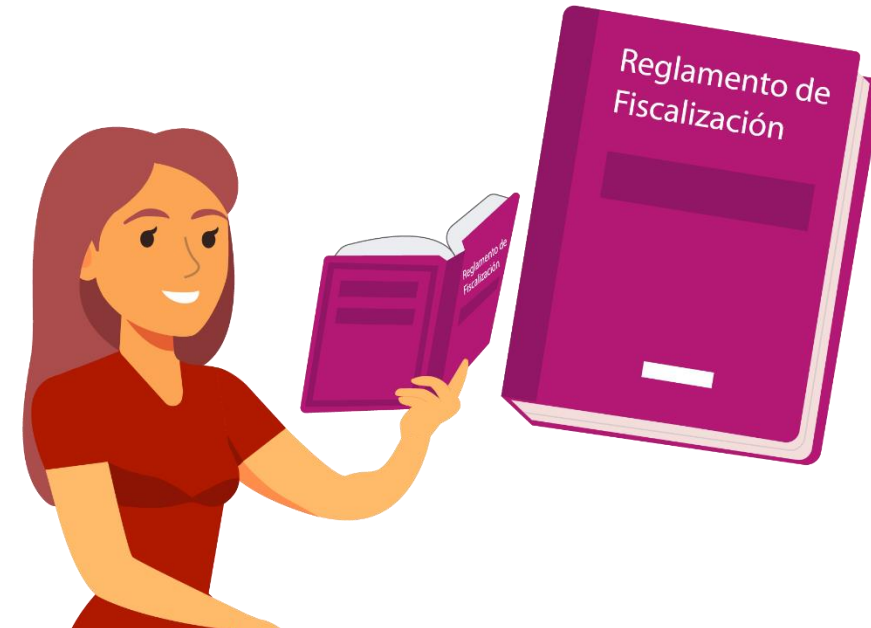
- ◆ Los datos relativos a precandidaturas, candidaturas, aspirantes a candidaturas independientes y candidaturas independientes, tanto en elecciones federales como locales deberán capturarse en el SNR implementado por el Instituto.
- ◆ Las especificaciones del sistema se detallan en el Anexo 10.1.

Anexo 10.1

- ◆ Procedimiento para la operación del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos.
- ◆ **Primera modificación** aprobada por el CG del INE el 13 de **enero de 2017**, mediante acuerdo **INE/CG/02/2017**.
- ◆ **Segunda modificación** aprobada por el CG del INE el 22 de **noviembre de 2017**, mediante el acuerdo **INE/CG565/2017**.
- ◆ **Tercera modificación** aprobada por el CG del INE el 28 de **febrero de 2019**, mediante el acuerdo **CF/005/2019**.
- ◆ **Cuarta modificación** aprobada por el Consejo General del INE el 25 de **agosto de 2023**, mediante el acuerdo **INE/CG521/2023**.

Reglamento de Fiscalización

- ✓ Artículo 3, numeral 3, Obligación de inscribirse en el SNR
- ✓ Artículos 8, 9 numeral 1, inciso f); 10 y 11. Notificaciones electrónicas.
- ✓ Artículo 223 Bis. Informe de Capacidad Económica (ICE).
- ✓ A partir del proceso 2016-2017 se hizo obligatorio la captura del ICE en el SNR.

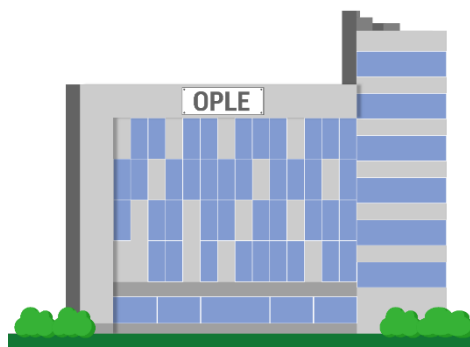


Precampaña - Sistema Nacional de Registro (SNR)



Usuarios que operan el
sistema

Usuarios que operan el SNR



Organismos Públicos Locales

En caso de precampaña, el OPL realiza la configuración, en la cual, se captura la información de fechas del proceso, topes de gastos, cargos y los entornos geográficos en los que se tendrá proceso electoral en la entidad. De no realizarse esta configuración, estará impedido para realizar el registro y la aprobación de las personas precandidatas.



Partidos Políticos Nacionales y Locales

Los partidos políticos nacionales, partidos políticos locales y partidos políticos nacionales con acreditación local, realizarán la captura de la información y en caso de ser procedentes, la aprobación de sus precandidaturas.

Autogestión de partidos políticos

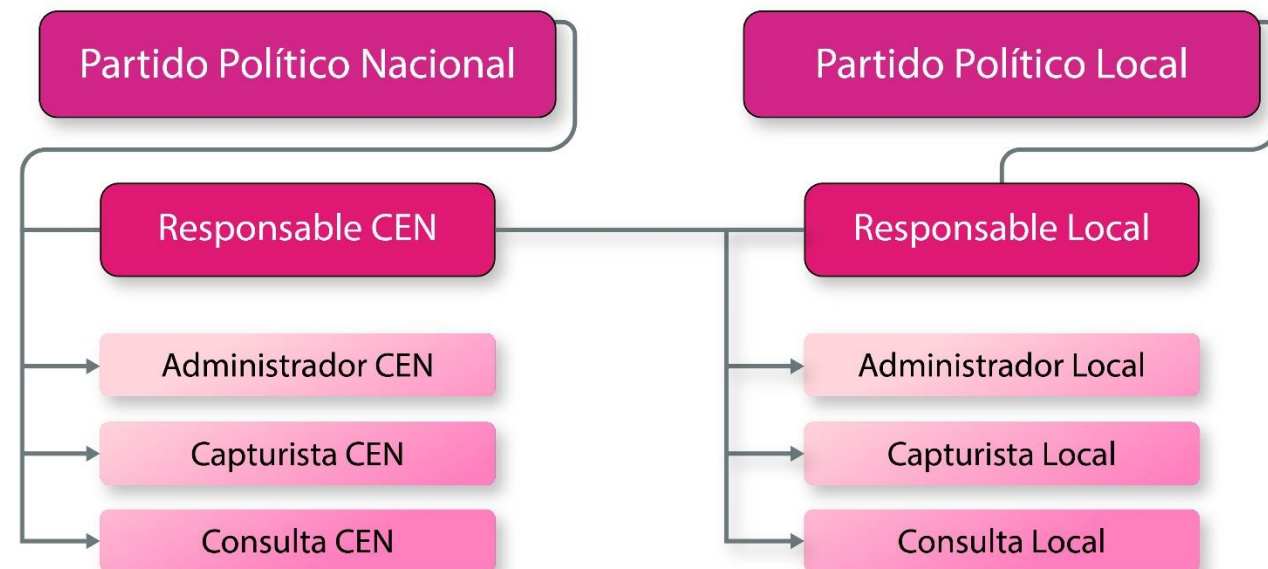
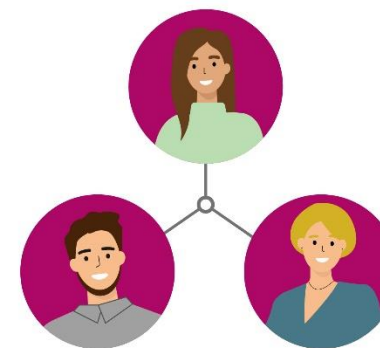
- ✓ Autogestión de usuarios.
- ✓ Sin límite en la generación de cuentas.

Nota: Para realizar la creación, modificación de datos o sustitución del **Responsable del SNR (Local)**, el Presidente del Partido Político deberá **informar mediante oficio a la UTF**.

Los **Partidos Políticos de nueva creación** deberán realizar el envío a la UTF mediante oficio, los datos de la persona designada como Responsable del SNR tales como:

- ✓ **Nombre completo**
- ✓ **CURP**
- ✓ **RFC**
- ✓ **Clave de elector**
- ✓ **Correo electrónico**
- ✓ **Teléfono***
- ✓ **Dirección de contacto***

* Datos opcionales



Precampaña - Sistema Nacional de Registro (SNR)



Acceso al sistema

Acceso al sistema

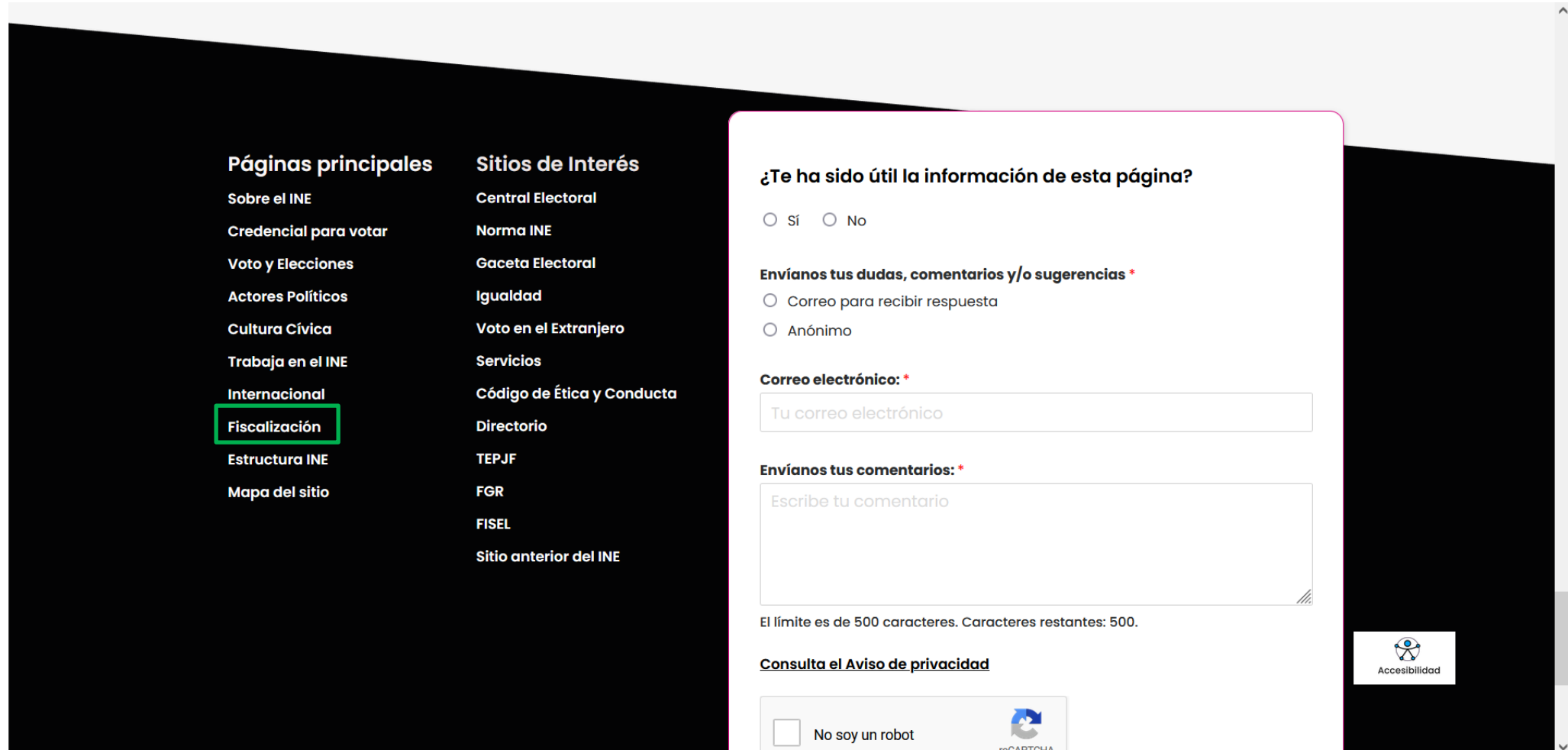
En caso de no contar con el enlace directo a la plataforma del Sistema Nacional de Registro se puede acceder desde la página oficial del INE, para ello se deben seguir los pasos que se presentan a continuación:

1. Ingresar a la página oficial del INE: <https://www.ine.mx/>



Acceso al sistema

2. Seleccionar la opción “fiscalización” que se encuentra en el apartado “Páginas Principales”.



The screenshot displays the INE website's navigation menu and a feedback form. The 'Fiscalización' option is highlighted with a red box in the 'Páginas principales' section. The feedback form includes a question about the usefulness of the information, radio buttons for 'Sí' and 'No', a section for sending doubts or suggestions with radio buttons for 'Correo para recibir respuesta' and 'Anónimo', a required email field, a comment field with a 500-character limit, a privacy policy link, and a reCAPTCHA widget.

Páginas principales

- Sobre el INE
- Credencial para votar
- Voto y Elecciones
- Actores Políticos
- Cultura Cívica
- Trabaja en el INE
- Internacional
- Fiscalización**
- Estructura INE
- Mapa del sitio

Sitios de Interés

- Central Electoral
- Norma INE
- Gaceta Electoral
- Igualdad
- Voto en el Extranjero
- Servicios
- Código de Ética y Conducta
- Directorio
- TEPJF
- FGR
- FISEL
- Sitio anterior del INE

¿Te ha sido útil la información de esta página?

Sí No

Envíanos tus dudas, comentarios y/o sugerencias *

Correo para recibir respuesta

Anónimo

Correo electrónico: *


Tu correo electrónico


Envíanos tus comentarios: *

Escribe tu comentario

El límite es de 500 caracteres. Caracteres restantes: 500.

[Consulta el Aviso de privacidad](#)

No soy un robot  reCAPTCHA

 Accesibilidad

3. Seleccionar el apartado “Sistemas de fiscalización”.



TEMAS SOBRE FISCALIZACIÓN

SIMEI
Informes del Monitoreo de Espectaculares y la Propaganda colocada en Vía Pública.

Sistemas de Fiscalización 

Consulta las herramientas digitales diseñadas para actores políticos y proveedores, que les ayudan a cumplir las obligaciones en materia de transparencia y fiscalización.

Reglamentos y normatividad
Descarga el [Reglamento de Fiscalización](#) y los Lineamientos para el [Gasto Programado](#).

Programas Anuales de Trabajo
Herramienta para planificar, registrar y ejecutar el gasto de partidos políticos programado para actividades específicas de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de mujeres.

Calendario de Fiscalización
Consulta los calendarios para la fiscalización de los procesos electorales 2021.

Informes Anuales de Partidos
En este apartado encontrarás los informes anuales que presentan los partidos políticos ante el INE sobre sus ingresos totales y gastos ordinarios.

Información destacada sobre Fiscalización



 Accesibilidad

4. Dar clic en “Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos.”



Sistema Integral de Fiscalización 5.0

El **SIF** es una aplicación informática en línea, diseñada para que los sujetos obligados realicen el registro de sus operaciones de ingresos y gastos, adjuntar la documentación soporte de cada operación, generar reportes contables, distribuciones de gastos y la generación automática de informes de apoyo ciudadano, precampaña y campaña, así como los informes trimestrales y anuales de la operación ordinaria.



Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos

El SNR es el medio electrónico en el cual se registran las personas que desean contender por un cargo de elección popular en el ámbito federal y local. Con esta herramienta, se ordena y controla a nivel nacional, la información de aspirantes a candidatos independientes y la de precandidatos y candidatos de los partidos políticos. El sistema opera conforme a lo señalado en el [Anexo 10.1](#) del [Reglamento de Elecciones](#).



Registro Nacional de Proveedores

Son proveedores obligados a inscribirse en el RNP, las personas físicas o morales nacionales que enajenen, arrenden o proporcionen bienes o servicios de manera onerosa a los partidos, coaliciones, precandidatos, candidatos, aspirantes o candidatos independientes, destinados para su operación ordinaria, precampañas o campañas.



Precampaña - Sistema Nacional de Registro (SNR)



Precampaña

Etapas de Precampaña



Persona Responsable
del SNR



Administración

1

Designar a la persona Responsable del SNR del partido político. (**Sección I, numeral 4 del Anexo 10.1**).

2

Administrar la estructura de usuarios del partido político.

- ✓ Responsable SNR Local.
- ✓ Administrador CEN / Local.
- ✓ Capturistas CEN / Local.
- ✓ Consulta CEN / Local.

Etapas de Precampaña



Registro

- 1 **Presentar en su caso** el aviso de no precampaña con firma electrónica.
- 2 **Realizar el registro de las precandidaturas.** SISTEMA
- 3 **Recabar** los formularios de registro con la firma autógrafa de los postulantes a precandidaturas.
- 4 **Adjuntar** los formularios de registro y de actualización (modificaciones) en el SNR.

Etapas de Precampaña



Aprobación / Gestión

1

Aprobar con la firma electrónica con e.firma (SAT) o INE firma de la persona Responsable del SNR los registros de precandidaturas.

2

Realizar **modificaciones** de datos y **cancelaciones** a los registros de precandidaturas.

Precampaña - Sistema Nacional de Registro (SNR)



Operación en el sistema

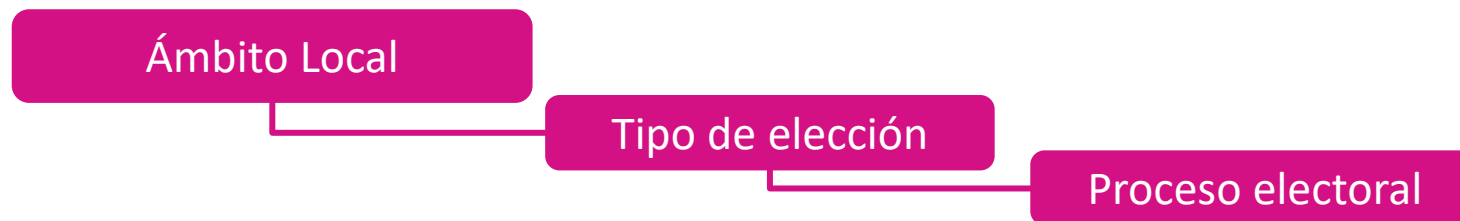
Acceso al SNR

A continuación, se presentan los procedimientos que se realizan en el SNR:

- 1 Registro de precandidaturas una a una
- 2 Registro de precandidaturas carga por lotes
- 3 Consulta de registro
- 4 Modificación de registro
- 5 Adjunto de formularios
- 6 Dejar sin efecto los registros
- 7 Avisos de no Precampaña
- 8 Aprobación de precandidaturas
- 9 Modificaciones después de la aprobación (modificación de datos y cancelación)
- 10 Reportes

Registro de precandidaturas uno a uno

Ingrese la siguiente información dentro del sistema



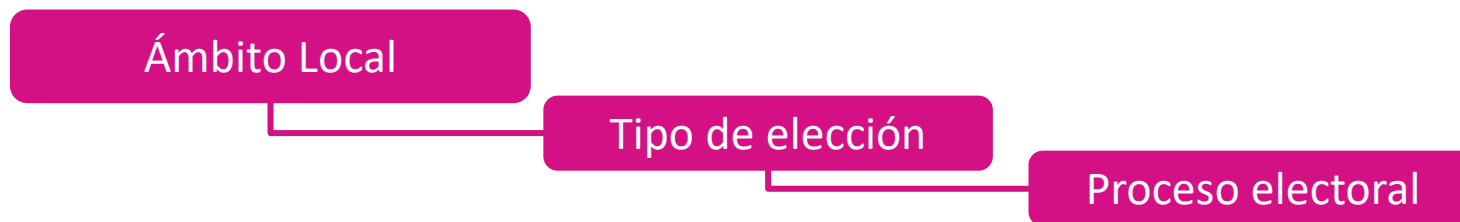
En el menú lateral izquierdo se habilitarán diferentes módulos, los cuales dependen del rol del usuario con el que se haya ingresado al sistema, en este caso se ingresa con el rol de capturista.



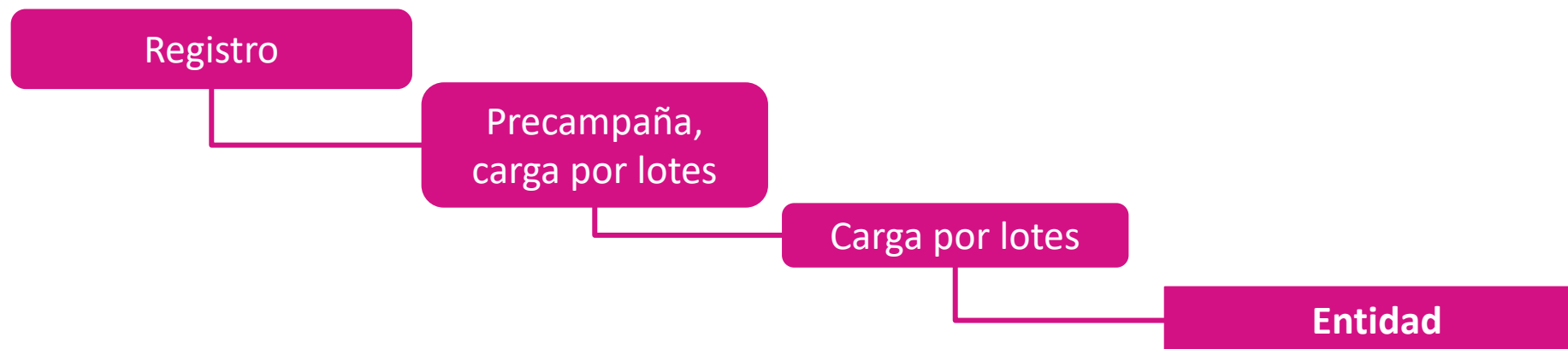
Se llena el formulario y se incorpora la información que se debe tener preparada.

Registro de precandidaturas carga por lotes

Ingrese la siguiente información dentro del sistema:

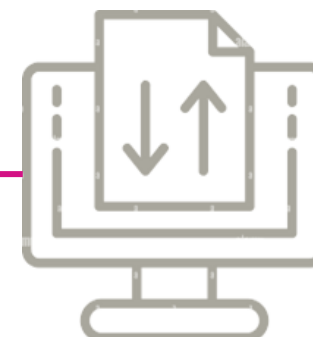


En el menú lateral izquierdo se habilitarán diferentes módulos, los cuales dependen del rol del usuario con el que se haya ingresado en el sistema. Se selecciona la siguiente ruta:



Registro de precandidaturas carga por lotes

Macro de ayuda



**Descarga de
Excel**

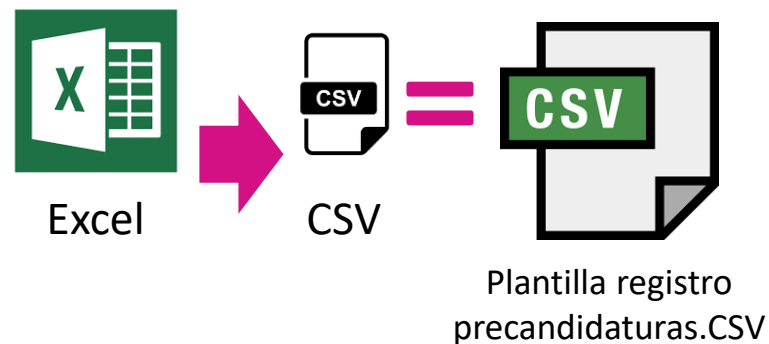
La macro de ayuda es una base de datos que se llena para el registro.

Se deben llenar los datos correspondientes a la precandidatura como son:

Tipo de candidatura, la entidad, circunscripción, distrito, demarcación, municipio, localidad, regiduría, juntas municipales, número de lista.

Registro de precandidaturas carga por lotes

Cargar información en el sistema:



Macro en el SNR



En caso de hacer una carga que tenga alguna inconsistencia, el sistema indicará que no se realizó una carga correcta y habilitará un botón para descargar las inconsistencias que se hayan tenido

Consulta de registro

Consultar registro

Selecciona:

- Tipo de candidatura
- Buscar



- En la última columna del lado derecho, se encuentran habilitadas opciones en la columna “**Acciones**”.
- En la **primera**, se podrá visualizar toda la **información correspondiente al formulario**.
- En la siguiente opción, se podrá visualizar **el FAR con la firma autógrafa** de la persona precandidata.
- Con la opción **Visualizar** te mostrará la documentación adjunta, se puede encontrar el **formulario firmado** que se puede **descargar**.

Modificación de registro

- 1 Se selecciona la opción “Modifica”, que se encuentra en la parte superior derecha.
- 2 Se desplegarán diferentes filtros para seleccionar la información que se requiera y se debe dar clic en “Buscar”.
- 3 Se desplegará una tabla con información de los registros de las personas precandidatas, en la última columna se encuentra la opción llamada “Acciones”, al dar clic en ella se visualizan las opciones:

- Modifica
- Mostrar información
- Adjuntar FAR
- Adjuntar FAA
- Visualizar FAR
- Visualizar documentación adjunta
- Dejar sin efecto

Adjuntar formularios

Adjuntar FAR, FAA

Para adjuntar los formularios de aceptación de registro, se debe ingresar al módulo de registro en el submódulo de Precampaña y seleccionar la opción “Modifica”.

Modifica

Se desplegarán diferentes filtros, con los cuales se puede realizar una búsqueda específica o una búsqueda general o una búsqueda avanzada ingresando los datos de Folio de registro o CURP o Clave de elector, de acuerdo con lo que se requiera.



Acciones

En la última columna denominada “Acciones”, se podrá visualizar una serie de opciones donde se debe seleccionar según sea el caso:

- “Adjuntar FAR”
- “Adjuntar FAA”

Adjuntar formularios

Examinar

- Se desplegará una ventana emergente donde se ubica y selecciona el formulario FAR escaneado, previamente impreso y firmado.

Agregar

- Se puede adjuntar en formato PDF o en cualquier formato de imagen ya sea JPG o PNG

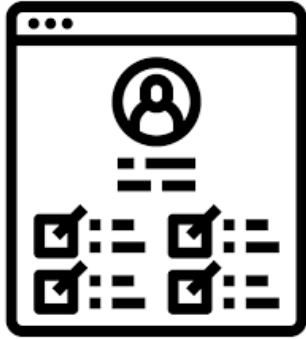
Adjuntar

- El sistema emitirá un mensaje confirmando que se agregó el documento a la tabla de documentación de la parte inferior, sin embargo, todavía no se ha adjuntado al registro, esto ocurre en el momento en que se seleccione el botón “Adjuntar”.



El sistema permite una carga de hasta 6000 megabytes.

Dejar sin efecto un registro



Se utilizará si se llevó a cabo un registro de manera errónea, ya sea que no se debía capturar en cierto partido político, no va a cumplir con las normas o no va a culminar con el proceso de precampaña.

Pasos:

Modifica

Acciones

Dejar sin efecto



Se tiene que ingresar la fecha, esta debe corresponder con una fecha previa a la aprobación; y “Motivo” donde se selecciona la causa por la cual se dejará sin efecto este registro.

Mensaje: Se ha dejado sin efectos este registro.

Aviso de no Precampaña



Sólo la persona con el rol de Responsable de SNR puede generarlo en el sistema.

Avisos

Precampaña

Responsable local:
Entidad
Partido

Responsable del CEN:
Partido

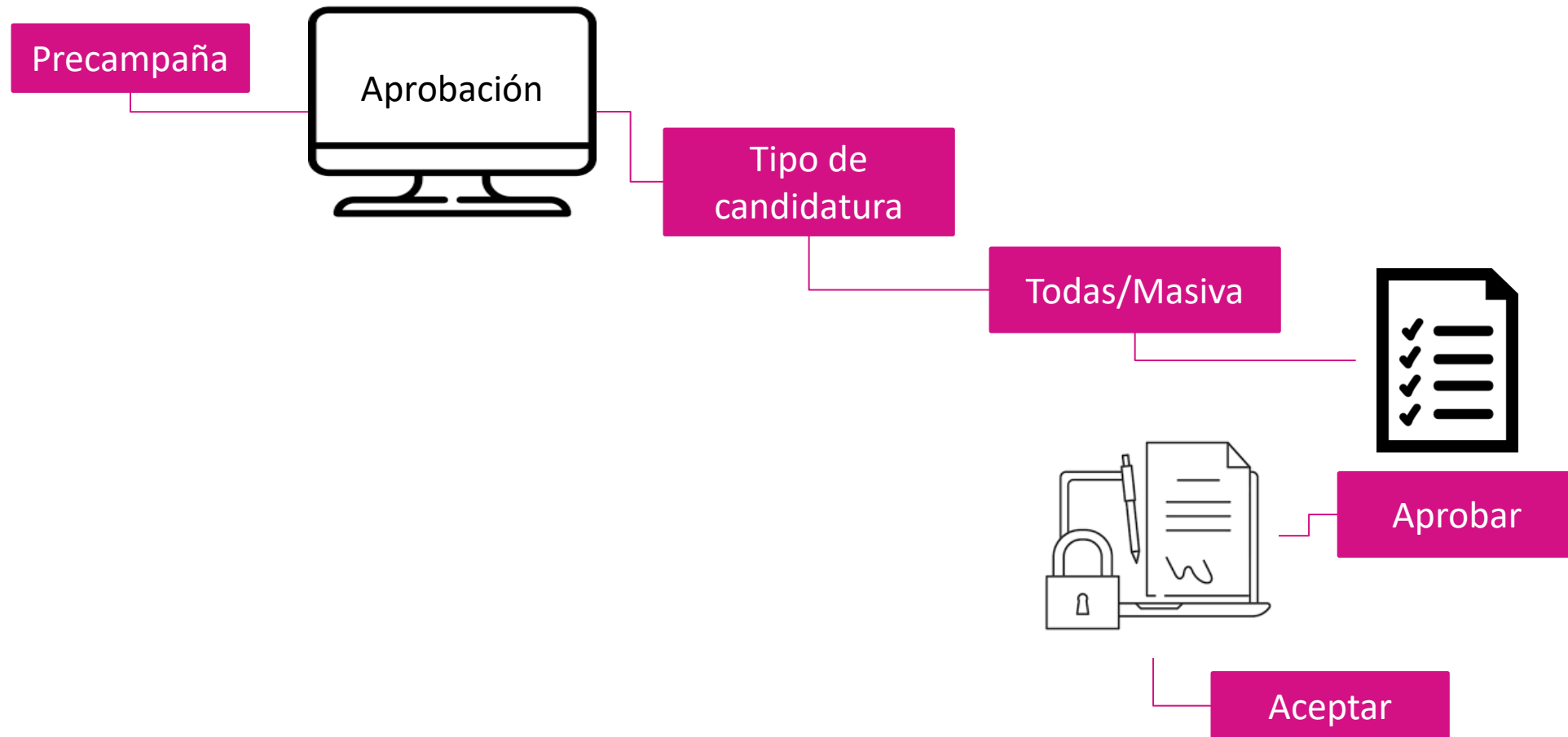
Tipo de
candidatura

Entornos geográficos
correspondientes.

En caso de no realizar precampaña es necesario generar el aviso de no precampaña.

Aprobación de precandidaturas

Para la aprobación de las personas precandidatas se ingresa al SNR con el usuario y contraseña y se da clic en “Ingresar”. Se selecciona el ámbito, tipo de elección y después ir a la siguiente ruta:



Modificaciones después de la aprobación (modificación / cancelación)



Es posible realizar modificaciones después de que la precandidatura haya sido aprobada. Se debe ingresar al módulo “Gestión”, después se selecciona el submódulo “Precampaña”.

En este apartado la persona responsable del SNR podrá llevar a cabo la modificación de datos que no se encuentren actualizados al momento de la aprobación y la cancelación de registro en caso de que la persona registrada renuncie.

Reportes

Los reportes facilitan al partido político, a los OPL y al INE consultar la información capturada en el sistema, con la finalidad de que sea analizada, se pueda descargar y manipular como sea necesario.



Para ello se debe seleccionar la opción “Reportes” del menú lateral izquierdo, cada uno de los reportes contará con diferentes filtros como periodo, entidad, tipo de candidatura, tipo de sujeto obligado, sujeto obligado y estatus; con ellos se podrá depurar la información que se requiera.

Precampaña - Sistema Nacional de Registro (SNR)



Vinculación con el SIF

Vinculación con el Sistema Integral de Fiscalización (SIF)

* Captura una a una, carga por lotes, búsqueda por clave de elector y exportación masiva.



Precampaña - Sistema Nacional de Registro (SNR)



Centro de ayuda y plan de contingencia



Bienvenido
¿En qué podemos ayudarte?

Requerimientos técnicos (Equipo de cómputo)

Dudas o problemas con la APP para recabar el apoyo ciudadano: DERFE 5599 - 1600 Ext. 362441, 362465 y 369256.
Requisitos para aspirantes a Candidatos(as) Independientes (Federal): DPP 5599 - 1600 Ext. 423016, 420180 y 420120.
Dudas o problemas con la operación del Sistema Nacional de Registro (SNR): DPN (55) 55 99 16 00 Ext. 423116, 421164, 421122, 372182, 372165, 372178 y 372167. La atención se brindará de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 19:00 horas (horario centro), en los días de vencimiento el servicio se ampliará hasta las 23:59 horas (hora local).

Video tutoriales

Organismos Públicos Locales

Configuración de candidaturas
Actualizada

Apoyo ciudadano

Registro de aspirantes por medio del sistema
Publicado 25/11/2020

Registro de aspirantes por medio de la liga pública
Publicado 25/11/2020

Campaña

Recuperación de datos por clave de elector para el registro de candidaturas
Actualizado al 29/04/2020

Recuperación de datos del Aspirante a Candidatura Independiente
Actualizado al 29/04/2020

Postulación de Candidaturas
Actualizado al 29/04/2020

Registro de Candidaturas mediante Carga por Lotes
Actualizado al 29/04/2020

Precampaña

Captura, Consulta, Modifica y Adjunto de formularios (Precandidaturas)
Actualizado al 31/01/2020

Aprobación de Precandidaturas
Actualizado al 31/01/2020

Dentro del Centro de Ayuda se podrá consultar:

- Manual de usuario.
- Guías.
- Videos.
- Formularios de Registro.
- Macros.
- Acuerdos y Anexos.
- Preguntas frecuentes.

Plan de Contingencia (Procedimiento)

1



Comunicarse al número:

(55) 5599-1600

Extensiones.

372165, 372167, 372178,
372182, 423116, 421122, y
421164.

2



Enviar correo electrónico a la dirección electrónica:

reportes.snr@ine.mx

proporcionando la información de conformidad a lo establecido en el Manual de Usuario:

- | | | |
|--------------------|---------------------------------------|-------------------------------|
| ✓ Nombre | ✓ Entidad | ✓ Descripción de Problemática |
| ✓ Usuario | ✓ Cargo | ✓ Observaciones |
| ✓ Partido Político | ✓ Correo Electrónico | |
| | ✓ Módulo / Sección que presenta falla | |

Importante. El reporte se debe presentar en los plazos siguientes:

- ✓ **Máximo** dentro de las **2 horas** siguientes presentada la falla.
- ✓ Si la falla o incidencia se presenta en el **último día** de un periodo de vencimiento, el **reporte se debe realizar inmediatamente**.

Plan de Contingencia (Procedimiento)



1. Guardar la evidencia documental de la problemática presentada (capturas de pantalla, imágenes o en su caso video)



2. Proporcionar los datos de contacto (teléfono).



3. Remitir la evidencia documental en el correo electrónico.



4. En la evidencia documental deberá señalarse la hora.



5. En caso de comprobarse la falla en el sistema, la prórroga se notificará por correo electrónico.

Sistema Nacional de Registro (Contactos)



Instituto Nacional Electoral:

<https://www.ine.mx/>



Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos:

<https://candidatosnacionales.ine.mx/snr/app/login>

Para mayor información referente a la operación del SNR, consulta el Centro de Ayuda.

<https://sitios.ine.mx/archivos2/tutoriales/sistemas/ApoyoInstitucional/SNR/>

Dirección de Programación Nacional.

Correo Electrónico: reportes.snr@ine.mx

Número de Contacto: 55-5599-1600 extensiones 372165, 372167, 372178, 372182, 423116, 421122, y 421164

Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, hora centro.